

# FAMILIA Y LINAJE EN UN CONTEXTO IMPERIAL: LOS RODRÍGUEZ DE FIGUEROA<sup>1</sup>

---

Marta María Manchado López  
*Universidad de Córdoba (España)*

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo forma parte de un proyecto de investigación más amplio, centrado en el estudio del proceso de formación de la sociedad española en el archipiélago filipino y su dinámica, así como de sus conexiones con otros territorios de los reinos de Indias, en particular con el virreinato de la Nueva España. Se trata de un tema hasta ahora no abordado por los investigadores, al menos desde la perspectiva filipinista. Los estudios existentes van poco más allá de los hechos de la conquista, pero no se detienen en las relaciones trabadas entre los conquistadores, el proceso de avecindamiento y la génesis de una sociedad peculiar

Fecha de recepción: 3 de octubre de 2012

Fecha de aceptación: 7 de febrero de 2013

---

<sup>1</sup> Este trabajo, y el proyecto de investigación del que forma parte, se han enriquecido con las sugerencias e indicaciones de los evaluadores anónimos, cuyas aportaciones agradezco sinceramente.

marcada por el aislamiento, la lejanía y su carácter fronterizo.<sup>2</sup> Tampoco ha sido abordado el fenómeno de la conquista de Filipinas en su estrechísima conexión con la realidad novohispana, más allá de algunos estudios relativos a determinadas expediciones pobladoras. Esto supone que la dinámica social en los primeros años de la presencia española en las Islas de Poniente constituye un tema aún por tratar, fundamental para entender el proceso de organización institucional (el fracaso de la primera Audiencia y su posterior reimplantación), las relaciones entre los distintos grupos sociales que comienzan a perfilarse muy pronto (conquistadores, encomenderos, funcionarios) y el carácter que marcará a la precaria presencia española en Filipinas.

Por medio del estudio de la trayectoria vital y profesional de los Rodríguez de Figueroa, se abordan algunos aspectos del proceso de organización de la sociedad española en Filipinas, así como el mantenimiento de poderosos vínculos con la Nueva España y con Jerez de la Frontera, localidad gaditana de la que parte de la familia era oriunda.<sup>3</sup>

LA FAMILIA RODRÍGUEZ DE FIGUEROA:  
ORIGEN Y AVECINDAMIENTO EN LA NUEVA ESPAÑA

Los orígenes familiares de los Rodríguez de Figueroa no están absolutamente claros. De Esteban Rodríguez, con-

<sup>2</sup> Entre los contados trabajos existentes se encuentra el de GARCÍA-ABASOLO, "La expansión mexicana hacia el Pacífico". Sin embargo, como bien recoge el autor en el título, se trata de una perspectiva mexicana; también del mismo autor, "The private environment of the Spaniards in the Philippines".

<sup>3</sup> Sobre las potencialidades de los estudios sobre trayectorias familiares, véase GARCÍA GONZÁLEZ, "La edad y el curso de la vida", pp. 89-108.

quistador de Filipinas, el padre Colín afirma que fue “persona de nobleza, ejecutoriada en España en contradictorio juicio, aunque había nacido en África de padres portugueses, que asistían en aquellas plazas en servicio de su Rey”. Montero y Vidal, por su parte, asegura que era hijo de padres portugueses pero natural de las posesiones españolas en África.<sup>4</sup> Algunas fuentes señalan concretamente Tánger como su lugar de nacimiento, pero en la real cédula firmada en Madrid a 15 de noviembre de 1574, por la que se le insta a acudir al gobernador de Filipinas para que gratificara los servicios prestados en la conquista de dichas islas, se le reconoce como natural de la ciudad de Jerez de la Frontera.<sup>5</sup>

Ciertamente, en la documentación consultada, su familia aparece vinculada a esta ciudad gaditana, donde se habían avecindado sus padres, el doctor don Duarte Rodríguez de Figueroa y doña Isabel González en torno de 1550. Su traslado a tierras peninsulares no supuso, sin embargo, la ruptura total de sus lazos con África, y andando el tiempo, al menos un miembro de esta familia consta como avecindado en Tánger, probablemente dedicado a las actividades comerciales, que fueron la vocación familiar dominante.

Esteban Rodríguez de Figueroa tenía cinco hermanos: Francisco, Álvaro, Juan, Andrés y Antonia, quienes usaron apellidos diferentes, lo que dificulta seguir su rastro en los documentos.<sup>6</sup> A excepción de Antonia, de quien casi nada

---

<sup>4</sup> COLÍN, *Labor evangélica*, t. III, lib. III, cap. III, p. 342. MONTERO Y VIDAL, *Historia general de Filipinas*, t. I, p. 109.

<sup>5</sup> AGI, *Patronato*, 52, R. 7.

<sup>6</sup> Información sobre los méritos y calidad de Esteban Rodríguez de Figueroa. México, 2 de enero de 1574. AGI, *Patronato*, 52, R. 7, N. 13/40, fol. 7v. Testamento de Álvaro Rodríguez de Figueroa. Jerez de la

sabemos, todos ellos emigraron a Indias antes o después, probando suerte en empresas de conquista o participando en la actividad comercial; a veces, sumaron ambas ocupaciones, tal es el caso de Esteban.

El primero de los miembros de la familia cuyo paso a Indias está registrado es Juan, y su licencia de pasajero está fechada el 25 de octubre de 1574. Pasó a Nueva España en calidad de mercader y siendo soltero.<sup>7</sup> Seis años después, en 1580, fue su hermano Andrés Duarte, también soltero, quien obtuvo la licencia para pasar al Nuevo Reino de León en la expedición de Luis de Carvajal.<sup>8</sup> En 1597 pasó Francisco González de Figueroa con su esposa, doña Isabel de Esquivel, y sus tres hijos (don Jerónimo, doña Ana y doña Sebastiana), también a Nueva España llamado por sus familiares.<sup>9</sup> En el momento de iniciar su viaje, Francisco contaba con más de 60 años y su mujer más de 57, y ninguno de los hijos que les acompañaban estaba casado.

Desconocemos el momento en que lo hizo Esteban. Montero y Vidal dice que pasó “siendo muy joven”, y los documentos lo señalan como vecino antiguo de la ciudad de México, donde residía también su hermano Álvaro, y desde donde marchó a las Islas de Poniente en el año

---

Frontera, 1º de marzo de 1604. AGI, *Escribanía*, 172A. Pieza Tercera, ff. 8-14.

<sup>7</sup> AGI, *Pasajeros*, L. 5, E. 3471.

<sup>8</sup> AGI, *Pasajeros*, L. 6, E. 3620. Por una real cédula de 14 de marzo de 1580 se le autorizó a llevar ciertas armas a Filipinas. AGI, *Filipinas*, 339, L. 1, f. 167v.

<sup>9</sup> AGI, *Contratación*, 5254, N. 1, R. 48. La licencia está fechada en 24 de mayo de 1597.

1564, formando parte de la expedición de Miguel López de Legazpi.<sup>10</sup>

Álvaro y Esteban son, por lo tanto, los primeros en cruzar el océano y buscar fortuna en Indias. Es fácil suponer que fueron ellos quienes atraieron a la Nueva España a sus hermanos. En 1574, diez años después de la partida de Esteban a Filipinas, es precisamente Álvaro quien realiza las instancias necesarias a fin de que se reconocieran los méritos y servicios de Esteban Rodríguez, así como su condición de hijodalgo. El objetivo era lograr mayores mercedes por los servicios prestados a la corona. A fin de acreditarlos, incorporó a su instancia 17 testimonios jurados que proporcionan datos interesantes acerca de la historia de la familia. Por ellos sabemos que sus padres habían sido vecinos de Jerez de la Frontera por más de 24 años y que ellos y los hijos que aún residían allí eran tenidos por “caballeros hijodalgo de solar conocido”.<sup>11</sup> Si aceptamos la veracidad de lo afirmado por estos testigos, los Rodríguez de Figueroa se habrían establecido en Jerez en torno de 1550. En el momento en que se toman estas declaraciones ya había fallecido el padre,

---

<sup>10</sup> Información de los méritos y servicios de Esteban Rodríguez de Figueroa. México, 2 de enero de 1574 y real cédula. Madrid, 15 de noviembre de 1574. Ambos en AGI, *Patronato*, 52, R. 7.

<sup>11</sup> Petición de Álvaro Rodríguez de Figueroa, vecino de la ciudad de México. México, 2 de enero de 1574. AGI, *Patronato*, 52, R. 7, N. 13/40, fol. 7r. La posibilidad de que los Rodríguez de Figueroa contaran con antepasados cristianos nuevos, sugerida agudamente por uno de los evaluadores de este trabajo, no he podido confirmarla en las fuentes consultadas. No obstante, existen muchos aspectos de la trayectoria de los miembros de esta familia que ciertamente concuerdan con las prácticas habituales entre los integrantes de esta comunidad. ALBERRO, “La familia conversa novohispana”, pp. 227-242. Véase también ALBERRO, *Inquisición y sociedad*, pp. 418-419.

pero su viuda continuaba residiendo con alguno de sus hijos en Jerez.

Por medio de estas declaraciones sabemos también que la ciudad de Jerez de la Frontera incluyó a Francisco González y a sus hermanos en la nómina de “caballeros cuantiosos”, imponiéndoles así la obligación de realizar ciertos servicios, como participar en los alardes. Francisco entabló pleito y logró sentencia favorable por la que se le reconoció como caballero hijodalgo, “y lo borraron y quitaron del padrón de caballeros contiosos”.<sup>12</sup> A partir de este momento, quedó acreditada definitivamente, tanto para él como para sus hermanos, la condición de caballeros hijodalgos, gozando de las exenciones y preeminencias correspondientes.

A pesar de su traslado progresivo a Indias, los Rodríguez de Figueroa no rompieron sus lazos familiares y sentimentales con Jerez. Allí permaneció un resto de la familia nuclear y otros parientes con los que mantuvieron nexos de afecto y negocios que perdurarían a lo largo de los años.

#### ESTEBAN RODRÍGUEZ DE FIGUEROA Y LA CONQUISTA DE FILIPINAS

Como ya se ha señalado, Esteban Rodríguez de Figueroa pasó de México a Filipinas en el año 1565 en la expedición de Miguel López de Legazpi, formando parte de la compañía del capitán Martín de Goiti.<sup>13</sup> Fue, pues, uno de los primeros conquistadores de las Islas de Poniente y también uno

<sup>12</sup> Declaración jurada de Alonso Gómez de Casta, natural de Jerez de la Frontera y residente en las minas de Zuetepjue. México, 2 de enero de 1574. AGI, *Patronato*, 52, R. 7, N. 13/40, fol. 8v.

<sup>13</sup> Declaración jurada de Andrés de Mirandaola, factor y veedor del rey

de sus primeros pobladores. En estas empresas de descubrimiento y conquista contó con el apoyo de su hermano Álvaro, avecindado en México y dedicado al comercio, quien le remitió regularmente armas y pertrechos militares. Las empresas militares de Esteban Rodríguez fueron, pues, una vía de reinversión de los beneficios obtenidos por Álvaro en su actividad mercantil. Así, en la expedición de Legazpi gastaron los hermanos 400 pesos de oro común; una vez en las islas, los envíos de armas, ropas y pertrechos continuaron.<sup>14</sup>

[...] y en la ida el dicho Esteban Rodríguez gastó muchos pesos de oro y después acá ha visto que el dicho Álvaro Rodríguez, su hermano vecino de esta ciudad de México, en todos los navíos que han ido de estas partes para las dichas islas, siempre ha enviado arcabuces, celadas, espadas, pólvora y otras armas, municiones para la guerra y, asimismo, vestidos y calzado para su persona, y otras provisiones en que ha gastado muchos pesos de oro.<sup>15</sup>

Esta circunstancia sería aducida en el momento de solicitar para Esteban nuevas mercedes que recompensaran no sólo los servicios prestados a la corona y el haber puesto en riesgo su vida en las entradas realizadas en las islas, sino haberlo hecho “a su costa y minción”, destacándose siempre como valiente y buen soldado. Según uno de los testimonios

---

en las Islas de Poniente. México, 4 de enero de 1574. AGI, *Patronato*, 52, R. 7, N. 13/40, fol. 15v. Mirandaola era sobrino de fray Andrés Urdaneta.

<sup>14</sup> Declaración jurada de Juan de Alsocio, mercader natural de Jerez de la Frontera y vecino de la ciudad de México. México, 2 de enero de 1574. AGI, *Patronato*, 52, R. 7, N. 13/40, fol. 13v.

<sup>15</sup> Declaración jurada de Antonio de Esquivel. México, 2 de enero de 1574. AGI, *Patronato*, 52, R. 7, N. 13/40, fol. 9r.

recabados a tal fin, los envíos de armas y ropas que hacía Álvaro eran “en cantidad”, lo que puede indicar que Esteban Rodríguez abastecía a una parte de la hueste conquistadora.<sup>16</sup>

El éxito de la jornada de las Islas de Poniente le reportó, conforme a la práctica habitual en estas ocasiones, las primeras recompensas. Así, fue nombrado alcalde mayor y caudillo de la gente de guerra de la villa del Santísimo Nombre de Jesús e Isla de Pintados. La conquista de Cebú fue el primer momento de una trayectoria militar jalonada por el éxito y sostenida económicamente desde México.

En 1575 participó en la campaña librada por los españoles contra el corsario Limahon, en Pangasinán. Gaspar de San Agustín refiere que acudió a la jornada con “seis buenas embarcaciones” y 200 indios de Pintados, conducidos a su costa. Una de estas embarcaciones, que era de las mejores de la armada, fue elegida para capitana.<sup>17</sup>

Más tarde, en 1578, el gobernador don Francisco de Sande le encomendó realizar una entrada en la isla de Joló, empresa que dirigió y culminó con el sometimiento de su rey, Rajailog Pangilan, que pasó a la condición de tributario del monarca español.<sup>18</sup> Según Antonio de Morga, la isla, aunque no era grande sí estaba bien poblada con unos 3 000 hombres, todos mahometanos; una parte de ellos fue encomendada al capitán Pedro de Oseguera quien, andando el tiempo, terminaría por emparentar con nuestro personaje.

---

<sup>16</sup> Declaración jurada de Gaspar Pérez. México, 4 de enero de 1574. AGI, *Patronato*, 52, R. 7, N. 13/40, fol. 14v.

<sup>17</sup> Gaspar de San Agustín, *Conquistas*, lib. 2º, p. 427.

<sup>18</sup> COMBÉS, *Historia de Mindanao y Joló*, p. 731.

De regreso de la campaña de Joló, Rodríguez de Figueroa recaló en la isla de Mindanao, “y la vio y reconoció el río y poblaciones principales della, y redujo a paz y amistad de los españoles otras poblaciones y naturales de la misma isla en el camino de las pacificadas”.<sup>19</sup> Probablemente este contacto con la isla le haría concebir su proyecto de conquista; proyecto que, como veremos en otro apartado de este trabajo, tardó mucho en poder poner en práctica.

Fernando López León, quien compartió con él el viaje desde México y los trabajos de la conquista, dijo de don Esteban que sus cualidades como soldado le granjearon fama y respeto, de modo que “cuando iba a hablar al dicho adelantado Miguel López de Legazpi, le recibía muy bien y le hacía toda merced y regalo, y trataba a su persona como hombre principal y persona que tenía méritos para ello”.<sup>20</sup>

Sus servicios fueron recompensados con encomiendas en Panay, Caraga y Camarines. Este sería el punto de partida de la importante fortuna que llegó a amasar en las islas gracias a sus actividades comerciales con México y Perú, empresas en la que contó con la colaboración de su hermano Álvaro, “hombre poderoso en México”.<sup>21</sup>

Además de su participación en las campañas de conquista, las fuentes nos proporcionan alguna información sobre otros episodios de su vida en estos años. Así, por medio del padre Colín sabemos que Rodríguez de Figueroa solicitó insistentemente al provincial de la Compañía, enton-

---

<sup>19</sup> MORGA, *Sucesos de las islas Filipinas*, p. 23.

<sup>20</sup> Declaración jurada de Fernando López León, alguacil mayor de la ciudad de Manila. México, 4 de enero de 1574. AGI, *Patronato*, 52, R. 7, N. 13/40, fol. 16r.

<sup>21</sup> COLÍN, *Labor evangélica*, t. III, lib. III, cap. III, p. 342.

ces el padre Antonio Sedeño, que le enviara sacerdotes para convertir a los indios de sus encomiendas del partido de Tigbauan, cerca de Arévalo. Aprovechando la estrecha amistad que mantenía con el gobernador Gómez Pérez Dasmariñas, logró su objetivo gracias a una combinación de perseverancia, influencias y resolución, rasgos todos que definen bien su carácter. En efecto, al tener noticia de la llegada a Manila de un nuevo jesuita, envió a una persona de su confianza a la ciudad con cartas para el gobernador y el padre provincial, pero también con todo lo necesario para el inmediato traslado del religioso. De esta forma y por la vía de los hechos consumados, consiguió que el padre Pedro Chirino fuera trasladado de Taytay y asignado a las misiones de Tigbauan, y que cada semana se desplazara hasta la villa de Arévalo, donde residía Rodríguez de Figueroa con su familia y algunos otros españoles.<sup>22</sup> Sin duda, colaboraron al éxito de su empeño las estrechas relaciones que mantenía con la Compañía de Jesús y su proyecto de patrocinar en Manila la fundación de un colegio-seminario bajo la dirección de los jesuitas. Montero y Vidal pondera las cualidades y el comportamiento de los primeros encomenderos, entre los que se contaba Esteban Rodríguez:

Los encomenderos elegidos por Legazpi, justos, bondadosos, desinteresados, valientes, fueron verdaderos padres para

---

<sup>22</sup> COLÍN, *Labor evangélica*, t. II, lib. II, cap. XXVI, pp. 319-320. Estos sucesos ocurrieron, según el autor, en 1593. Gaspar de San Agustín señala que fueron los agustinos los primeros en entrar en estas tierras, que después se confiaron a clérigos hasta que Rodríguez de Figueroa dio entrada a los jesuitas “de quienes era muy devoto”. GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, lib. 2º, p. 532.

sus gobernados y prestaron grandísimos servicios a la causa de España. Desgraciadamente, esta útil institución decayó por los abusos y vejámenes que cometieron los sucesores de aquellos excelentes patricios.<sup>23</sup>

Luis Merino, por su parte, al estudiar la primera sociedad española asentada en las islas destaca su pobreza de valores humanos y la escasez de “personalidades completas y atraentes entre el elemento militar y civil”; entre estos contados personajes, próximos al modelo del soldado renacentista, enumera precisamente a Esteban Rodríguez de Figueroa.<sup>24</sup>

Gaspar de San Agustín refiere la participación de Rodríguez de Figueroa en el conflicto suscitado entre un encomendero de Mindanao y el religioso agustino que doctrinaba a sus indios. El asunto terminó por desembocar en un enfrentamiento entre el gobernador de Filipinas y los religiosos, a los que privó del servicio de los indios para ellos y para las iglesias. Entre los encomenderos que intercedieron en favor de los religiosos se encontraba Rodríguez de Figueroa.<sup>25</sup> A pesar de estos episodios y de la estrecha relación que mantuvo con la Compañía de Jesús, sorprende que las crónicas de la orden no le presten apenas atención, tratándose de un notable benefactor, gracias al cual se erigió el Colegio de San José de Manila. Probablemente, el dramático final de su primer matrimonio contribuyó a oscurecer un tanto su figura.

La muerte del gobernador Gómez Pérez Dasmariñas a manos de los bogadores chinos de su galera cuando se diri-

---

<sup>23</sup> MONTERO Y VIDAL, *Historia general de Filipinas*, p. 42. Véase CABRERO, “La espiritualidad de la hueste de Legazpi”, vol. 1, pp. 125-149.

<sup>24</sup> MERINO, *Estudios sobre el municipio de Manila*, vol. 1, p. 64.

<sup>25</sup> GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, lib. 2º, pp. 556-557.

gía a la campaña de las Molucas (1593) fue un momento determinante en la vida de Rodríguez de Figueroa. Según refieren las fuentes, al gobernador se le había entregado una real cédula que le autorizaba a designar a su sucesor, en tanto el rey decidía sobre el asunto. Dasmariñas mostró tal cédula a diversos individuos relevantes haciéndoles entender a cada uno que sería designado. Entre los escogidos figuró precisamente Rodríguez de Figueroa, a quien incluso mostró un nombramiento redactado en su favor. Este hecho y la estrecha relación que mantenía con el gobernador debieron hacerle concebir serias esperanzas de ser el elegido para asumir la gobernación de las islas tras el asesinato de Dasmariñas. Por eso, en cuanto tuvo noticias de lo sucedido, se apresuró a viajar a Manila donde ya había asumido el poder con carácter interino el licenciado Pedro de Rojas.

Pero igualmente abrigaba esperanzas el hijo del gobernador fallecido, don Luis Dasmariñas, a quien se mandó llamar. Así pues, acudieron ambos a Manila, con mucha gente en su compañía y con grandes expectativas. Parece ser que ambos contaban con un grupo nutrido de partidarios; en el caso de Rodríguez de Figueroa, sin duda, forjado en las empresas de conquista:

[...] cada uno en su pecho se prometió que había de entrar en el gobierno, entendiendo que el gobernador le dejaba nombrado, y con esta esperanza, ambos juntos, con los mejores navíos y gente de la armada, vinieron a Manila con la brevedad que pudieron, a un mismo tiempo.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> MORGA, *Sucesos de las islas Filipinas*, p. 39.

La noticia de la muerte del gobernador provocó gran consternación entre la población española, a la que siguió una considerable inquietud porque la preparación de la empresa del Maluco había dejado desguarnecida a Manila y porque de inmediato comenzaron a circular rumores acerca de quién sería su sucesor. El asesor de Gómez Pérez Dasmariñas, que había asumido con carácter interino el mando, abrigaba también esperanzas e insistía al agustino fray Diego Muñoz para que le mostrara los documentos reservadosísimos que antes de su partida había dejado Dasmariñas para el caso en que algo le sucediera.

Seguramente el religioso conocía el contenido de tales documentos y el nombre del escogido para la sucesión y por eso no mostró dichos papeles hasta la llegada a las puertas de la ciudad de don Luis Dasmariñas, a fin de que estuviera en condiciones de asumir de inmediato el poder. Cuando por fin se hicieron públicos, se supo que el elegido había sido don Luis y que Rodríguez de Figueroa figuraba en segundo lugar en la lista, de modo que sus expectativas quedaron frustradas. Regresó a su residencia en la villa de Arévalo donde continuó esperando la aprobación real de las capitulaciones para la conquista de Mindanao acordadas con el gobernador fallecido.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> La real cédula que facultaba a Dasmariñas a designar a su sucesor fue firmada en El Escorial, el 21 de agosto de 1589. El escrito con la terna de candidatos fue firmado ante el secretario de gobierno, Juan de Cuéllar, el 18 de junio de 1593. El designado en tercer lugar fue Juan de Bustamante. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Diccionario*, vol. 1, p. 313.

POBLAR LAS ISLAS DE PONIENTE:  
FAMILIA, PODER Y PRESTIGIO

En 1585 a Esteban Rodríguez de Figueroa le encontramos casado con una hija del licenciado Melchor Dávalos, oidor de la Audiencia de Manila, en la que tenía planteados varios pleitos. Según denunció el fiscal de este tribunal, el capitán le estaba creando serios problemas a la Audiencia. Melchor Dávalos, por su parte, tomó la pluma para informar al rey que su yerno había sufrido graves agravios de parte del presidente de dicho tribunal. Según su denuncia, Rodríguez de Figueroa había construido, a instancias del gobernador Gonzalo Ronquillo, un navío de 300 toneladas y lo tenía en el puerto de Manila dispuesto para partir, pero retenido porque no se le daba la necesaria licencia. Además de esto, había prestado una galera de su propiedad para la guerra del Maluco y no le había sido devuelta; de modo que ni se le pagaba la embarcación, ni se le devolvía. Para el oidor Dávalos, las consecuencias de este comportamiento iban más allá de un agravio particular: “Y de esta manera no habrá quien se anime para hacer navíos ni galeras, y perderse ha la reputación de enseñorear las islas”.<sup>28</sup>

Resulta evidente que don Esteban disfrutaba de una situación económica más que desahogada y sabemos que participaba intensamente en la actividad comercial de las islas, sorteando incluso las leyes. Francisco de las Misas, factor y veedor de la Real Hacienda de Filipinas, denunció en 1596 los fraudes que se producían al aprovechar el trasiego

---

<sup>28</sup> Melchor Dávalos, al rey. Manila, 20 de junio de 1585. AGI, *Filipinas*, 18A, R. 3, N. 19/9.

de naves en el archipiélago; entre otros casos, menciona lo sucedido con la nao de Rodríguez de Figueroa que se despachó a Panay, viaje que sirvió para cargar, de manera clandestina, toneladas de géneros escamoteados al control de los oficiales reales.<sup>29</sup>

Don Esteban era un personaje en quien confluían el prestigio bien ganado como soldado, el poder económico y la prestancia social propia de quien a su condición de miembro de la “nobleza de conquista” había sumado un matrimonio ventajoso con la hija de un oidor en ejercicio.

Esta alianza fue muy comentada en la cerrada sociedad española de Filipinas; el propio gobernador, don Santiago de Vera, envió informes a México, más para denunciar los abusos del oidor que para atacar a su yerno, de quien dice era “hombre muy rico y honrado” y que poseía “una de las buenas encomiendas de esta tierra”.<sup>30</sup>

Este matrimonio contravenía la prohibición de que los jueces se casaran o casaran a sus hijos con personas residentes en el distrito de su Audiencia y, además, no era el único matrimonio que el oidor Dávalos había acordado.<sup>31</sup> Efectivamente, un hijo suyo acababa de casarse con una viuda encomendera y estaba tratando de casar a otra hija con Ber-

---

<sup>29</sup> AGI, *Filipinas*, 29, N. 61. La carta está fechada en Manila, 16 de junio de 1596.

<sup>30</sup> El gobernador Santiago de Vera, al arzobispo (probablemente de México). Manila, 20 de junio de 1585. AGI, *Filipinas*, 6, R. 6, N. 58\1, fol. 3. Dávalos contestaría que el gobernador, recién llegado a las islas, había casado a una sobrina con el capitán Pedro de Chaves, a quien poco después hizo maese de campo.

<sup>31</sup> Leyes LXXXII y LXXXIV de la Recopilación. *Recopilación*, t. I, pp. 390-391.

nardino de Sande, también rico encomendero.<sup>32</sup> En realidad, estaba buscando acomodo a la extensa prole con la que se había instalado en las islas. Esto no parece que le provocara escrúpulo alguno y tampoco gran inquietud, muy probablemente porque sabía que no era el único infractor y porque confiaba en que el rey terminara por transigir con una práctica frecuente en estos años en Filipinas.

No obstante, el matrimonio del capitán Rodríguez de Figueroa terminaría trágicamente, ya que, como informó el fiscal al rey, aquél “mató a su mujer y a un sobrino suyo, hijo de su hermano, diciendo que le cometían adulterio, el cual probó con algunas indias de su casa, aunque no los halló in fragante”.<sup>33</sup>

Según el testimonio del fiscal, se le impuso una condena de seis años de destierro y 5 000 pesos de multa, además del pago de las costas. Este informe está fechado en julio de 1589, cuando el proceso había concluido y se conocía, por tanto, su sentencia. Con todo, este episodio no parece haber sido inconveniente para que volviera a contraer matrimonio, lo que nos habla de la consideración en que se tenían los suce-

---

<sup>32</sup> Melchor Dávalos no negó estos hechos sino que, consciente de su gravedad, intentó justificarlos: “y de creer es que [...] no se me mandaron traer aquí para que a los varones metiese frailes ni a las hembras monjas (en tierra de moros), y hombre soy yo, y cualquiera de ellos lo es, para servir a V. M. en dos días más que mis émulos en años; y si un pleito tiene mi yerno y otro mi hijo, jueces hay que conocen de ellos, y no soy el que tiene que juzgarlos, de manera que no haya inconveniente”. Dávalos al rey. Manila, 20 de junio de 1585. AGI, *Filipinas*, 18A. R. 3, N. 19/6.

<sup>33</sup> El fiscal Ayala, al rey. Manila, 15 de julio de 1589. AGI, *Filipinas*, 18A, R. 7, N. 49. Añadía el fiscal: “Yo le seguí el pleito y se condenó en revista en seis años de destierro y cinco mil pesos para vuestra Real Cámara, y gastos de justicia, y otras cosas”.

sos violentos desencadenados por la “necesidad” de limpiar la honra ultrajada.<sup>34</sup> Su segunda esposa fue doña Ana Briceño de Oseguera, hija de don Pedro de Oseguera, rico encomendero salido del grupo de los primeros conquistadores de las islas.<sup>35</sup>

Si contrastamos esta fecha con la carta enviada por el licenciado Gerónimo de Salazar y Salcedo al rey dándole cuenta del fallecimiento del adelantado, fechada a su vez en 1603, en la que se afirma que su hija mayor, Margarita, contaba algo más de once años, se deduce que la niña nació en torno de 1591, que el segundo matrimonio de Rodríguez de Figueroa debió tener lugar como muy tarde en 1590, probablemente muy poco tiempo después de que fuera sentenciado por dar muerte a su mujer y a su supuesto amante, y mientras debía estar cumpliendo la condena de destierro.

Retana afirma que el matrimonio se celebró “por el año 1591”, cuando Rodríguez de Figueroa residía en las Visayas.<sup>36</sup> Su segunda esposa sería la madre de las dos hijas del capitán Rodríguez de Figueroa: doña Margarita y doña Juana.

#### LA MUERTE DEL ADELANTADO RODRÍGUEZ DE FIGUEROA Y LAS DISPUTAS POR EL CONTROL DE SU HERENCIA

La experiencia acumulada por Rodríguez de Figueroa en la conquista de Filipinas persuadió al gobernador Gómez

<sup>34</sup> En 20 de junio de 1585, escribía Dávalos al rey: “[...] son muy virtuosos mis hijos y dos hijas, como quien los parió, y no han dádome a mí ni a nadie pesadumbre”. AGI, *Filipinas*, 18A, R. 3, N. 19/9.

<sup>35</sup> Testamento de Esteban Rodríguez de Figueroa, gobernador y capitán general de la isla de Mindanao. Arévalo, 16 de marzo de 1596. AGI, *Ultramar*, 610. Véase también MERINO, “Estudios municipales de Manila”, p. 56.

<sup>36</sup> W. E. Retana, Indicaciones biográficas a la obra de MORGA, *Sucesos de las islas Filipinas*, t. II, p. 566.

Pérez Dasmariñas de que era la persona adecuada para afrontar la conquista de la isla de Mindanao. Rodríguez de Figueroa tenía su residencia en la villa de Arévalo, en el partido de Tigbauan perteneciente a la isla de Panay, es decir, cerca del objetivo de la nueva empresa. Según asegura Colín, se ofreció de buena gana para hacerla a su costa y negoció las condiciones, que aceptó el gobernador en nombre del rey. Las capitulaciones fueron enviadas a la corte para su confirmación, pero la respuesta se demoró cuatro años.<sup>37</sup> Llegaron después de la muerte de Dasmariñas y cuando Rodríguez de Figueroa, frustradas sus esperanzas de acceder a la gobernación de las islas y desesperado por la tardanza de la confirmación real, había tomado la resolución de embarcarse para España con su familia en una nave que ya tenía preparada en el puerto de Ilo-ilo. Sorpresivamente, en junio de 1595, recibió una carta del nuevo gobernador dándole la noticia de que la respuesta real había llegado y que las capitulaciones habían sido ratificadas. Rodríguez de Figueroa recibía por anticipado los títulos de gobernador de Mindanao y capitán general de la empresa “para que entrara con más azeros”.<sup>38</sup> La decisión fue rápida: despachó su nao para la Nueva España y se volcó en la preparación de una jornada que resultaría aciaga.<sup>39</sup>

Rodríguez de Figueroa acometió la empresa de la conquista de Mindanao en abril de 1596 partiendo de Otón con una hueste formada por 214 españoles y 1 500 indios armados a su costa. En los últimos días de dicho mes llegó a Buayen, donde los moros se habían fortificado.

<sup>37</sup> Capitulación para la conquista de Mindanao. Manila, 12 de mayo de 1591. AGI, *Patronato*, 25, R. 58.

<sup>38</sup> COMBÉS, *Historia de Mindanao y Joló*, p. 90.

<sup>39</sup> COLÍN, *Labor evangélica*, t. III, lib. III, cap. III, p. 343.

[...] iban todos tan ganosos de ser cada uno el primero en la ocasión, que el Maese de Campo no pudo retenerlos. Saltó más gente de la que se pretendía y empeñóse la tierra adentro. Y como tardasen, cuidadoso el General, quiso salir en persona a ver lo que allá pasaba.<sup>40</sup>

Espada en mano y con la rodela asida, saltó a tierra con la sola compañía de un criado cebuano y dos españoles. Fue sorprendido por un mindanao armado de un campilán, quien le asestó un golpe en la cabeza que resultó fatal.

Juzga el padre Colín que la muerte de Rodríguez de Figueroa fue debida a un comportamiento temerario a causa de la preocupación por sus soldados y a un exceso de valor que le llevó a confiarse demasiado; un error difícil de explicar de otro modo en quien contaba con una intensa experiencia militar en tierras filipinas y que conocía la preferencia de los indios por los ataques por sorpresa. Lo cierto es que su muerte paralizó la empresa de Mindanao y sumergió a su familia en un tiempo lleno de zozobras.

La noticia de la muerte de Esteban Rodríguez de Figueroa llegó a Manila con el hermano Gaspar Gómez, de la Compañía de Jesús, quien acompañó el traslado de sus restos mortales, que recibirían sepultura en la capilla mayor de la iglesia del colegio de San José, cuyo patronazgo ostentaba.<sup>41</sup>

Sus hijas contaban entonces con 11 y 6 años de edad y quedaron bajo la custodia de su madre, doña Ana Briceño

---

<sup>40</sup> COLÍN, *Labor evangélica*, t. III, lib. III, cap. III, p. 344.

<sup>41</sup> Sobre la tumba se colocó una lámina de bronce con sus títulos, el blasón de sus armas y el dístico *occubuit ferro; sed non superatus ab hoste: Ensis, qui vitam sustulit, ipse dedit*. COLÍN, *Labor evangélica*, lib. III, cap. III, p. 345.

de Oseguera, mientras que la defensa de sus intereses económicos y la gestión de su patrimonio quedaban en manos del tutor designado por su padre en el testamento redactado inmediatamente antes de marchar a la jornada de Mindanao.

Doña Ana no permaneció viuda mucho tiempo; siguiendo una práctica habitual en las islas y presionada probablemente por la necesidad de gestionar un patrimonio considerable, terminó por contraer nuevas nupcias. Antes tuvo que enfrentarse a los requerimientos de Juan de la Jara, maese de campo de su marido en la campaña de Mindanao, quien se precipitó a enviar confidentes a Arévalo para persuadir a la viuda de contraer nuevas nupcias con él. A fin de acelerar un asunto que tanto le interesaba, él mismo abandonó Mindanao y marchó a Otón, para tratar el tema en persona. Antonio de Morga, privilegiado espectador de estos acontecimientos desde su estrado en la Audiencia de las islas, informó al rey, en carta fechada en 1º de julio de 1598, de los manejos de Juan de la Jara para casarse con la viuda del adelantado “de grado o por la fuerza”, a fin de controlar su fortuna y la propia empresa de Mindanao.<sup>42</sup>

Al final, doña Ana se unió a don Gonzalo Ronquillo de Ballesteros, “caballero hijodalgo notorio” y sobrino del gobernador de las islas don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa (1580-1585), con quien había viajado a Filipinas.<sup>43</sup> En junio de 1597 aparece ya casada.

Es en este contexto cuando comienzan a circular por Manila los rumores acerca de pretendientes a la mano de la

---

<sup>42</sup> MORGÁ, *Sucesos de las islas Filipinas*, apéndice 7, pp. 263-266.

<sup>43</sup> En 1601 desempeña el oficio de alcalde ordinario del cabildo. Manila, 20 de julio de 1601. AGI, *Filipinas*, 35, N. 42.

hija mayor de Rodríguez de Figueroa, Margarita. Y es que la joven, pese a su corta edad, era un partido muy deseable; había heredado de su padre, entre otros bienes, las encomiendas de Tibagua (Panay), Guas y Libón (Camarines). De ellas decía el gobernador Francisco Tello: “cobrará más de tres mil tributos, con que podrá casarse honradamente cuando tenga edad para ello”. La inopinada muerte de su padre precipitó los acontecimientos y convirtió a Margarita en una pieza codiciada en torno de la cual se tejieron complejas redes de intereses.<sup>44</sup>

En efecto, el licenciado Jerónimo de Salazar y Salcedo, a la sazón fiscal de la Audiencia, informó en una extensa carta al rey de las habladurías al respecto. Así, aseguró que el propio gobernador Tello le había comentado que sabía por el oidor Morga que su compañero de estrado, Téllez de Almazán, estaba planeando el matrimonio de doña Margarita con un hijo suyo y que por eso había sentenciado a su favor el pleito que sobre los gastos de la conquista de Mindanao se vio en la Audiencia. Enterado el fiscal de esta noticia, hizo averiguaciones hasta convencerse de que se trataba de un bulo, ya que la viuda de Rodríguez de Figueroa, ya casada con don Gonzalo de Ballesteros, tenía acordado casar a su hija con un cuñado suyo, don Luis de Ballesteros.

[...] y fue público en esta ciudad que el licenciado don Antonio de Ribera Maldonado, oidor de esta Real Audiencia, pretendía casarse con la dicha doña Margarita de Figueroa; y otros decían

---

<sup>44</sup> “Memoria de las personas beneméritas que hay en las islas Filipinas.” Esta relación fue remitida por dicho gobernador al rey, con carta fechada en Manila, a 12 de julio de 1599. AGI, *Patronato*, 25, R. 54. Datos tomados de MERINO, *Estudios sobre el municipio de Manila*, p. 74.

que pretendían se casase con ella don Bernardino del Castillo, su hermano; y también había quien decía que un hijo del licenciado Cristóbal Téllez de Almazán; y otros, del doctor Antonio de Morga pretendían el propio casamiento. Pero todos fueron dichos sin fundamento, y a que no di crédito porque procuré hacer diligencias para saber la verdad y tuve por cierto que no lo era lo que se decía [...]; y muchas veces oí decir al licenciado Cristóbal Téllez de Almazán abominar del negocio, diciendo que sin licencia de V.M. no consentiría por ningún acaecimiento que hijo ni hija suya se casara.<sup>45</sup>

Este proyecto se frustró por el fallecimiento de doña Ana Briceño de Oseguera (1601), que fue la ocasión de plantearse el destino de las niñas, quienes hasta ese momento habían vivido con su madre y, por supuesto, también el control de su herencia. La pelea terminó en un pleito ante la Audiencia “para que no hubiese negociaciones ni cosas ilícitas en sus casamientos por ser muy ricas”.<sup>46</sup>

Tres personajes intentaron hacer valer sus derechos en este asunto: su abuela materna, doña Beatriz Osorio, mujer de Juan de Bustamente, contador de la Real Hacienda; el capitán Francisco de Mercado, “de los hombres principales” de la ciudad y a quien Rodríguez de Figueroa señaló como tutor y curador de sus hijas en su testamento; y el capitán don Andrés Duarte de Figueroa, tío de las niñas y recién llegado a las islas.<sup>47</sup>

<sup>45</sup> El licenciado Jerónimo de Salazar y Salcedo, al rey. Manila, 4 de julio de 1603. AGI, *Filipinas*, 19, R. 4, N. 65.

<sup>46</sup> Declaración jurada de don Juan Ronquillo del Castillo, general de las galeras de las islas Filipinas y alguacil mayor de la Real Audiencia. Manila, 29 de marzo de 1604. AGI, *Filipinas*, 19, R. 6, N. 97/5, fol.14.

<sup>47</sup> Declaración jurada del maese de campo Agustín de Arceo. Manila, 21

El fallo de la Audiencia favoreció a este último, y se le entregaron las niñas y el manejo de sus haciendas. Esta sorprendente decisión se atribuyó a los intereses del oidor Antonio de Ribera Maldonado, empeñado en conseguir el patrimonio de las niñas mediante alianzas matrimoniales. Y es que ambos eran “casamientos muy ricos y de mucha renta y hacienda”; pero más el de Margarita porque tenía una dote de 30 000 ducados y más de 3 000 pesos de renta en una encomienda, lo que la convirtió en un partido muy codiciado y en centro de las comidillas de la ciudad de Manila.<sup>48</sup>

Algún pretendiente recién llegado a Filipinas intentó conseguir su mano, pero resultó desairado; la boda de Margarita era una cuestión que debía resolverse dentro de la sociedad española de las islas y estaba claro que no se permitiría que un advenedizo se llevara la presa. El camino más seguro para lograrlo era adular a su tutor, Andrés Duarte, convertido en

---

de marzo de 1604. AGI, *Filipinas*, 19, R. 6, N. 97/5, fol. 72. Afirma que Andrés Duarte era “hombre honrado” pero estaba soltero y eso no favorecía que las niñas estuvieran en su casa con el recato debido; además, era íntimo amigo del oidor Ribera Maldonado, que solía frecuentar la casa de noche para verlas. Francisco Mercado de Andrade era natural de Segovia. Pasó a Filipinas con el gobernador Gonzalo Ronquillo. AGI, *Contratación*, 5227, N. 1, R. 10. Fue nombrado regidor por el gobernador Gómez Pérez Dasmariñas y confirmado por real provisión de 12 de mayo de 1596. AGI, *Filipinas*, 339, L. 2, fol. 140r.-141r. Luis Merino lo incluye en la lista de alcaldes correspondiente a los años 1591-1595; en 1598 ocupó la plaza de alguacil mayor. MERINO, *Estudios sobre el municipio de Manila*, pp. 166 y 171. En 1604 disfrutaba de al menos cuatro encomiendas en las provincias de Cagayán y la Laguna de Bay. HIDALGO NUCHERA, *Encomienda*, pp. 264 y 285-287.

<sup>48</sup> Declaración jurada del licenciado Bustamante de Andrada, regidor de Manila. Manila, 8 de abril de 1604. AGI, *Filipinas*, 19, R. 6, N. 97/5, fol. 140.

una figura relevante y muy controvertida; “hombre soltero y desaliñado”, tuvo la habilidad de aprovechar la codicia del oidor Ribera Maldonado para conseguir sentencias que favorecieran los intereses de Margarita y Juana en los varios pleitos que estaban planteados en la Audiencia, en particular el relativo a la conquista de Mindanao, que era el más cuantioso de todos. Era público en Manila que si había conseguido ser tutor de sus sobrinas era por la prevaricación del mencionado oidor.

Margarita contrajo matrimonio con don Juan Tello, hermano de don Francisco Tello, gobernador de las islas entre 1596 y 1602, y que contaba en el momento de realizarse el compromiso con 40 años.<sup>49</sup> No es posible determinar cuándo se celebró el enlace, pero en julio de 1604 figuran como matrimonio. Tampoco está claro el tiempo que Margarita permaneció bajo la tutela de su tío; lo cierto es que su fortuna fue invertida por aquel “en tratos y contratos”, muy probablemente en el comercio del galeón, contra el parecer del tutor designado por su padre que prefería invertirla en rentas por ser más seguras.

En cuanto a la segunda hija de Rodríguez de Figueroa, Juana, su corta edad la preservó de los complejos proyectos matrimoniales que se tejieron con profusión en torno de Margarita. Sabemos que su tío y tutor decidió regresar a la Península con ella y que se embarcaron en la nao *San Antonio de Padua*, de cuyo naufragio no se salvó ningún pasajero (1603). Colín refiere cómo el padre jesuita Raymundo

---

<sup>49</sup> De don Juan Tello nos dice el capitán Cristóbal de Azcueta que era “caballero y mayorazgo”. Declaración jurada de Cristóbal de Azcueta. Manila, 4 de julio de 1604. AGI, *Filipinas*, 19, R. 6, N. 97/4/28. Véase MANCHADO LÓPEZ, “Familias y estrategias matrimoniales en Manila”, pp. 125-158.

de Prado, notable por su fama de santo, desaconsejó el viaje que habría de resultar funesto:

A otro caballero, llamado Duarte de Figueroa, pariente cercano de otro insigne bienhechor nuestro, aconsejó [el padre Raymundo del Prado] que no se embarcase para la Nueva España en la ocasión que lo hizo y que dejase para otro año el llevar a España a su sobrina, la heredera de nuestro bienhechor, con su hacienda, y no lo hizo por parecerle que nunca tendría mejor ocasión ni oportunidad que la de una nao que él había armado y tenía a la vela aquel año, y así se embarcó. Mas a pocos días después de engolfado, echó de ver el grande yerro que había hecho en no creer al padre Raymundo, pues los temporales fueron tan recios que trastornaron la nao con pérdida de hacienda y gente, sin que se salvase persona ninguna.<sup>50</sup>

Don Juan Tello asumió entonces la defensa de los intereses de Margarita, que ya eran sus propios intereses, y pleiteó por la herencia de Juana. Según el testamento de Esteban Rodríguez, si alguna de sus hijas moría siendo menor de edad y sin testar, su herencia debía pasar a la Compañía de Jesús para la construcción de un colegio en Manila. El 23 de junio de 1605, el provincial de los jesuitas, padre Gregorio López, pidió que se le entregaran los bienes pero don Juan Tello, en representación de su esposa, apeló. La Audiencia desestimó su reclamación en 23 de junio de 1606. Esta resolución permitió la fundación del Colegio de San José de Manila, en 28 de febrero de 1610, dándose así cumplimiento a la voluntad del adelantado Rodríguez de Figueroa.<sup>51</sup>

<sup>50</sup> COLÍN, *Labor evangélica*, t. III, lib. III, cap. XXXVII, p. 530.

<sup>51</sup> Ejecutoria del pleito seguido entre Religiosos de la Compañía de Jesús

Más tarde, en 1611, volvemos a encontrar a Margarita pleiteando, esta vez para defender su derecho a las encomiendas recibidas de su padre, contra el Colegio de Santa Potenciana de Manila que había entrado a disfrutarlas. Parece ser que cuando Margarita abandonó junto a su esposo las islas, olvidó pedir permiso para conservarlas a pesar de su ausencia. Al no hacerlo, con el paso del tiempo fueron declaradas vacas y los tributos de las encomiendas de Guas y Libon se entregaron al Colegio de Santa Potenciana (1610).

Entre los alegatos presentados para defender los derechos de Margarita a la posesión de las encomiendas a perpetuidad, destaca la afirmación de que se vio obligada a acompañar a su marido a España y que éste no le informó de lo que sucedería con sus encomiendas. Sin embargo, otras fuentes refieren cómo el entonces teniente general de Filipinas, don Juan Tello, fue condenado a exilio por la sentencia a muerte que dictó contra Antonio Leiton por el asesinato del alférez Gregorio Alvarado (1606). Esta fue la ocasión en la que su mujer, Margarita, le acompañaría a España, perdiendo el derecho a sus encomiendas.<sup>52</sup>

---

y el general don Juan Tello de Guzmán como marido de doña Margarita Figueroa, sobre los bienes [de] su hermana Doña Juana, dada en Manila 23 de junio de 1606. Edward E. Ayer Manuscript Collection (Newberry Library). Ayer Ms. 1446.

<sup>52</sup> Testimonio de autos seguidos en 1606 por don Juan Tello de Guzmán, teniente general de las Yndias Filipinas: en que condenó a muerte a Antonio Layton por haber muerto al alférez Gregorio Alvarado, y por la Real Audiencia se mandó que no se le pagasen a doña Margarita de Figueroa, mujer de dicho don Juan Tello sus encomiendas. Newberry Library. Manuscript. Ayer Ms. 1447. Según el resumen de estos documentos, el propio general Tello solicitó antes de su partida una ampliación del plazo permitido a los encomenderos para ausentarse de sus encomiendas (de 4 a 10 años).

Margarita obtuvo la restitución de sus encomiendas el 11 de mayo de 1611, pero la cuestión del resarcimiento de las pérdidas por los tributos no percibidos quedó pendiente.<sup>53</sup>

#### LA FAMILIA RODRÍGUEZ DE FIGUEROA EN MÉXICO

En tanto Esteban participaba en las campañas de conquista en las Islas de Poniente, su hermano Álvaro, miembro del Consulado de México, se dedicaba al comercio en la capital del virreinato. Como ya se ha señalado, parte de su patrimonio sería reinvertido en las propias empresas filipinas cuyo éxito retroalimentó las actividades comerciales de la familia al proporcionarles un enlace fiable con el mercado asiático.<sup>54</sup>

Los éxitos militares de Esteban le reportaron a éste prestigio, relaciones y encomiendas; también dinero y la posibilidad de operar en la encrucijada comercial en que se constituyeron las islas Filipinas. De este modo, y contando con el apoyo de Álvaro, alternó las campañas militares con una dedicación intensa al comercio triangular en el Pacífico. Las fuentes refieren que llegó a poseer una nao propia (*Santa Margarita*) y a comerciar más allá de los límites establecidos por la corona, con el Perú, donde muy probablemente contaba con contactos.<sup>55</sup>

---

<sup>53</sup> Documentos relativos al pleito entre Margarita de Figueroa y el Colegio de Santa Potenciana sobre la posesión de las encomiendas de Guas y Libón. Manila, 8 de julio de 1611. Newberry Library. Manuscript. Ayer Ms. 1382.

<sup>54</sup> MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, "Los comerciantes de la ciudad de México en el siglo XVI", en LONG y ATTOLINI LECÓN (coords.), *Caminos y mercados de México*, p. 561.

<sup>55</sup> Guillermina del Valle Pavón apunta una posible relación familiar con Baltasar Rodríguez, a quien el virrey Marqués de Villa Manrique había

La red comercial tejida entre Manila, Nueva España y Perú atrajo andando el tiempo a otro miembro de la familia. Se trata de don Francisco Suárez de Figueroa, hijo de Duarte de Figueroa y sobrino de Jerónimo, caballero veinticuatro de Jerez, quien obtuvo licencia para pasar a Perú en 1626. Según el registro de la Casa de la Contratación, contaba 30 años y estaba soltero.<sup>56</sup> Era la tercera generación de los Rodríguez de Figueroa, lo que demuestra la vocación comercial de la familia y la estabilidad de la red tejida.

Es muy probable que el éxito de Álvaro y Esteban atrajera a la Nueva España a otros hermanos o familiares que se animaron a cruzar el océano para establecerse en tierras americanas. Así sucedió con Duarte Rodríguez, primo de Esteban y sus hermanos, que aparece avecindado en la ciudad de México en 1574, quizá dedicado a la actividad comercial con ellos. Él es el único familiar de Esteban Rodríguez que declara bajo juramento en la información sobre el origen, la hidalguía y los servicios prestados a la corona por aquél en tierras filipinas. También dio fe del envío de armas y pertrechos desde la Nueva España, asegurando que todas estas cosas “habían pasado por sus manos”, lo que indica que de algún modo él estaba implicado también en esta

---

concedido licencia para comerciar con bienes chinos en Perú, en 1587. VALLE PAVÓN, “Los mercaderes de México”, p. 229.

<sup>56</sup> Información y licencia. AGI, *Contratación*, 5396, N. 60. Obtuvo la licencia en 12 de abril de 1626. AGI, *Pasajeros*, L. 11, E. 73. Recibían el nombre de “veinticuatro” por especial privilegio los regidores del cabildo de Jerez. Estos oficios, concedidos originariamente por merced real, pasaron a convertirse en vendibles y terminaron por ser patrimonializados por la oligarquía local. Fueron codiciados como medio de ennoblecimiento, de obtener prestigio social o de controlar política y económicamente el municipio.

empresa.<sup>57</sup> Pocos meses después de prestar declaración, obtuvo licencia del virrey Martín Enríquez para pasar a España “a negocios y a emplear su hacienda”; en 1577 lo encontramos de nuevo gestionando su regreso a tierras mexicanas.<sup>58</sup>

Más llamativo es el caso de Juan Rodríguez de Figueroa, hermano de Álvaro y Esteban, quien además de fungir como un mercader de posibles, compró en 1594 el oficio de alguacil mayor de la corte y chancillería de la ciudad de México, cargo obtenido a la muerte de su titular, don Diego de Mercado y Peñalosa. Dicho oficio fue rematado en 80 000 pesos de plata quintada “pagados de contado”.<sup>59</sup>

Según consta en los registros del Consulado de México sobre el cobro de los derechos de avería por las mercancías que llegaban de Acapulco procedentes de Filipinas, en los años 1595 y 1596, Juan Rodríguez de Figueroa pagó el gravamen que correspondía a 56 000 pesos de mercancías, de los cuales únicamente 270 correspondían al tráfico realizado por él. Asimismo, pagó más de 51 000 pesos en nombre de su hermano Esteban y 1 700 pesos por Álvaro. Según señala Valle Pavón, entre los tres hermanos adeudaban una suma equivalente a 9.7% del comercio realizado en 1596, lo que da una idea de la intensidad de su actividad mercantil.<sup>60</sup>

---

<sup>57</sup> Declaración jurada de Duarte Rodríguez. México, 2 de enero de 1574. AGI, *Patronato*, 52, R. 7, N. 13/40.

<sup>58</sup> AGI, *Indiferente General*, 2058, N. 44, 1/6.

<sup>59</sup> El remate tuvo lugar el 22 de abril de 1594; el título fue firmado por el virrey don Luis de Velasco al día siguiente, el mismo en el que realizó el correspondiente juramento. La confirmación real del cargo fue concedida el 27 de febrero de 1595. AGI, *México*, 175, N. 7.

<sup>60</sup> VALLE PAVÓN, “Los mercaderes de México”, p. 229.

Las actividades comerciales de los hermanos los convirtieron en hombres ricos y poderosos. Juan se casó en México con doña Beatriz Pacheco de Estrada, enlazando así con un linaje al que había pertenecido Francisco Vázquez de Coronado, gobernador y capitán general de Nueva Galicia. Tuvieron tres hijos que heredaron los nombres de ilustres antepasados de ambas familias: don Álvaro, don Fernando y don Nuño.

Del primero de ellos las crónicas de la orden dominica en la que profesó nos proporcionan datos. Así sabemos que Álvaro nació en octubre de 1596 y dos o tres años después quedó huérfano de padre y madre; a los 17 años ingresó en la orden de Santo Domingo, a la que estaba muy vinculada su familia materna. Días después de su profesión y conforme a las instrucciones que él había dado, fue abierto su testamento en el que señalaba como beneficiaria de su herencia a dicha orden. Únicamente no pudo legarle unas casas “que son de las grandes y buenas que hay en la ciudad”, en las que deseaba erigir un colegio que debía llamarse de San Pedro Mártir. Según la crónica de fray Alonso Franco, su deseo no llegó a materializarse “porque el albacea de su padre contradijo y defendió ser mayorazgo y venir de derecho, por falta de fray Álvaro, a su hermano don Fernando, y así este caballero las posee y tiene hasta el día de hoy”.<sup>61</sup> Este mayorazgo había sido constituido por su tío Álvaro Rodríguez y donado después a su hermano Juan, pasando a su muerte los derechos a sus hijos.

---

<sup>61</sup> *Segunda parte de la Historia de la Provincia de Santiago de México, orden de Predicadores en la Nueva España, por Alonso Franco*, cap. XXIII, libro III, p. 506.

En cuanto a Álvaro Rodríguez, es poco lo que conocemos de él, más allá de su intensa dedicación al comercio y de la buena relación que parece ser mantuvo siempre con su hermano Juan, a quien nombró heredero en su testamento y a quien hizo donación del mayorazgo que había establecido. La documentación consultada ofrece información fragmentaria y no es posible a partir de lo hasta ahora encontrado trazar aquí su trayectoria vital o profesional. Entre los datos hallados relativos a sus años en la Nueva España, resulta significativo el hecho de haber otorgado en 1584 una fianza por importe de 1 000 pesos como fiador de Hernando de Medina, depositario general de la ciudad de México.<sup>62</sup>

También hay constancia de que tanto Álvaro como sus hermanos tuvieron relación con el escritor Juan Ruiz de Alarcón; aquel le legó en su testamento 400 pesos para sufragar los gastos de su viaje de regreso a México. En mayo de 1607, el dramaturgo otorgó poder a un abogado para que gestionara el cobro de dicho legado a los herederos de Álvaro. Willard King, quien califica este episodio como “un pequeño enigma”, lo atribuye a la posible existencia de relaciones familiares o comerciales con los Rodríguez de Figueroa; de hecho, Juan asistió al acto en el que se recibió a Ruiz de Alarcón como licenciado en ambos derechos, que tuvo lugar en 1609 en México.<sup>63</sup>

---

<sup>62</sup> Fechado en 18 de febrero de 1584. AGN, *Reales Cédulas Duplicadas*, vol. D2, exp. 248, f. 142.

<sup>63</sup> KING, *Juan Ruiz de Alarcón*, pp. 78 y 133. Juan Ruiz de Alarcón procedía de una familia con ascendientes conversos, alguno de los cuales había tenido problemas con el Santo Oficio. REVUELTAS, *El discurso de Juan Ruiz de Alarcón*. Tal vez esta circunstancia explique la relación existente entre Ruiz de Alarcón y los Rodríguez de Figueroa. Según investigaciones que he realizado con posterioridad a la redacción del presente trabajo.

Aunque Álvaro fue, sin duda, un hombre audaz y con iniciativa en los negocios (así lo prueba la reinversión de parte de sus ganancias en la empresa de Filipinas), no se sustrajo a la tentación, frecuente entre los comerciantes de la Nueva España, de desviar parte de sus capitales hacia empresas más seguras, como la compra de bienes urbanos o la inversión en rentas y juros.<sup>64</sup>

Álvaro no murió en México sino que regresó a la Península, a Jerez de la Frontera, desde donde continuó desarrollando una intensa actividad comercial. Así lo prueban los autos relativos a un pleito interpuesto contra él por el capitán Pedro de Iturriza, dueño de nao, por el importe de 15 pipas de vino que fueron cobradas indebidamente al maestro de la nao, Esteban de Leste, de quien era cesionario aquél.<sup>65</sup>

Este retorno a la Península no era infrecuente entre los tratantes indianos que habían hecho fortuna; la añoranza, el deseo de una vida más sosegada y la tendencia al abandono u ocultamiento de la actividad mercantil desarrollada se encontraban con frecuencia detrás de estos regresos.<sup>66</sup> Álvaro no resultó una excepción y al igual que hicieron otros indianos, invirtió parte de su fortuna en obras pías.<sup>67</sup>

---

jo, Álvaro no sólo le dejó la cantidad arriba consignada sino que sufragó los gastos de sus estudios de leyes en Salamanca.

<sup>64</sup> En el Archivo General de Simancas se conserva documentación relativa a dos juros a favor de Álvaro. Juro a favor de Álvaro Rodríguez de Figueroa y el monasterio del Espíritu Santo. AGS, CME, 514.11; Juro a favor de Álvaro Rodríguez de Figueroa y el colegio de la Compañía de Jesús en Jerez de la Frontera. AGS, CME, 672.10.

<sup>65</sup> AGI, *Contratación*, 764 y 893. Están fechados en 1606 y 1601, respectivamente.

<sup>66</sup> SOUTO MANTECÓN, "Creación y disolución de los consulados", pp. 19-39.

<sup>67</sup> En el Archivo General de Simancas se conserva, en la sección de Con-

## LOS VÍNCULOS FAMILIARES CON LA PENÍNSULA

Los Rodríguez de Figueroa nunca rompieron sus vínculos comerciales, familiares y afectivos con la Península, fortalecidos incluso con nuevos lazos. Tal fue el caso de la hija del adelantado de Mindanao, Margarita. Su matrimonio con don Juan Tello de Guzmán habría de traerla a España. Probablemente, el matrimonio se estableció en Sevilla, de donde procedía la familia de don Juan; de hecho, en el censo de Manila de 1634 no figuran ya como vecinos.<sup>68</sup> Tal vez nunca regresaron a Filipinas y por eso las encomiendas de Guas y Libón fueron reclamadas de nuevo por el Colegio de Santa Potenciana en 1617.

Don Juan y doña Margarita serían padres de don Juan Gutiérrez Tello de Guzmán y Medina, caballero de Calatrava, en quien confluyó la nobleza del linaje paterno y la fortuna de su abuelo, el adelantado de Mindanao.<sup>69</sup> Andando el tiempo, contrajo matrimonio con doña Isabel de Mañara Vicentelo de Leca, rica heredera de una familia de comerciantes avecindada en Sevilla.<sup>70</sup> Su trayectoria vital emerge en la documentación iluminada por la relevancia social propia del linaje de los Tello de Guzmán.

Pero los vínculos de los Rodríguez de Figueroa se manifiestan en especial fuertes con Jerez de la Frontera. Aquí

---

taduría Mayor de Hacienda, la documentación relativa a una fundación cuyo patronato ostentaba Álvaro, en el monasterio dominico del Espíritu Santo, de Jerez de la Frontera. AGS, CME, 514.11.

<sup>68</sup> MERINO, "Estudios municipales de Manila", pp. 893-985.

<sup>69</sup> SALAZAR Y CASTRO, *Guía genealógica de la Casa de Lara*, t. III, p. 489.

<sup>70</sup> RIVAROLA Y PINEDA, *Parte segunda Monarquía española*, p. 223. VILA VILAR, *Los Corzo y los Mañara*.

quizá permaneció la única hermana, Antonia, y aquí se estableció Jerónimo de Figueroa (hijo de Francisco González) a su regreso de Nueva España; también aquí vino a morir Álvaro. Su testamento, otorgado en Jerez el 1º de marzo de 1603, proporciona información muy interesante acerca de la situación de su familia.<sup>71</sup>

En el momento de firmar su última voluntad en el lecho en el que se encontraba postrado, se reconoce como vecino de Jerez residente en la collación de San Marcos, y ferviente católico. Atrás, en tierras mexicanas, quedaban familia y negocios; estos últimos confiados a varios administradores: el doctor Juan de Salcedo, Baltasar de los Ríos, Juan de Valdés y su propio hermano, Juan Rodríguez de Figueroa.

En México, Álvaro había constituido un mayorazgo sobre propiedades urbanas que donó más tarde a su hermano Juan Rodríguez y a sus hijos y herederos; esto sucedía en 1600, tal vez poco antes de su regreso definitivo a la Península.<sup>72</sup>

Álvaro nombró herederos en su testamento a los tres hijos de su hermano Juan y a otros dos sobrinos: Duarte Magallanes y el ya citado Jerónimo Figueroa (hijo de su hermano Francisco), que a la sazón ejercía como caballero veinticuatro en el propio Jerez. Todos ellos recibirían una parte de su herencia que quedaría siempre vinculada a título de mayorazgo. La parentela femenina fue ignorada, a excepción de su hermana, Antonia de Figueroa, a quien le legó una esclava.

---

<sup>71</sup> Testamento de Álvaro Rodríguez de Figueroa. Jerez de la Frontera, 1º de marzo de 1603. AGI, *Escribanía*, 172A.

<sup>72</sup> Donación por vía de vínculo de las casas que dejó Álvaro Rodríguez de Figueroa. México, 4 de febrero de 1600. AGI, *Escribanía*, 172A.

Los bienes que poseía en México quedaron confiados a los administradores arriba mencionados, a quienes les encargó invertir en juros, bienes raíces o negocios que produjeran interés e incrementaran el valor de la herencia. Incluso autorizó el envío de dinero desde México a la Península, en caso de que no fuera posible allí comprar juros, inversión preferida por Álvaro.

En cuanto a Duarte Magallanes de Figueroa, sobrino de Álvaro, no podemos añadir más que mantiene la vinculación de los Rodríguez de Figueroa con las tierras africanas, ya que en el testamento se dice que es vecino de Tánger.

En el momento en que Álvaro otorga testamento, su hermano Juan probablemente ya había fallecido en México. Su hijo Nuño lo haría unos años después, lo que, unido a la profesión religiosa de Álvaro, hizo que los bienes de la familia tanto en su rama materna como paterna confluyeran en Fernando. Un voluminoso expediente fechado en 1629 nos informa que había contraído matrimonio con doña Francisca de Solís y Villegas, que no tenían hijos, y que se encontraba en una situación económica apurada, ya que tenía pleitos en la Audiencia sobre la herencia de su padre, había hecho frente a cuantiosas deudas dejadas por su suegro, y arrastraba frecuentes enfermedades. Ante esta situación, acudió al rey solicitando se le confirmara la encomienda de la mitad de la provincia de Tlapa, que rentaba unos 900 tributos anuales. En la documentación que acompaña a esta súplica, Fernando explica la imposibilidad de recurrir a la herencia recibida de su tío Álvaro Rodríguez, por tratarse de bienes vinculados, al tiempo que manifiesta su preocupación por la situación en la que quedaría su mujer si él fallecía sin descendencia, ya que

dicha herencia recaería en primos que residían en Jerez de la Frontera.<sup>73</sup>

Fue el fallecimiento de Fernando la ocasión para que su viuda desplegara una intensa actividad encaminada a lograr que se declarara finalizado el vínculo que impedía la venta de las propiedades heredadas de Álvaro Rodríguez de Figueroa, a fin de recuperar el importe de la dote que había aportado al matrimonio. Se trataba de evitar que el mayorazgo recayera en sus parientes políticos residentes en Jerez de la Frontera. En este empeño, doña Francisca de Solís contó con el apoyo de su cuñado dominico, Álvaro.

La Audiencia de México dictó sentencia favorable a las pretensiones de la demandante en 1654 y la confirmó cuatro años más tarde. Esta resolución fue apelada ante el Consejo de Indias por Francisco Esteban Suárez de Figueroa, hijo de Jerónimo de Figueroa y sobrino, por tanto, del fundador del vínculo. Muerto Fernando en México, le correspondía el mayorazgo a su hermano Álvaro quien, por ser religioso no podía recibirlo. Debía pasar, por tanto, a Duarte de Magallanes de Figueroa, hermano de Jerónimo de Figueroa, y después, a éste. Puesto que en el momento de plantearse este pleito ambos habían muerto y parece que Duarte no había dejado descendencia, el mayorazgo debía pasar al hijo de Jerónimo, el reclamante Francisco Esteban Suárez de Figueroa, caballero veinticuatro de Jerez al igual que su padre, de quien seguramente había heredado el oficio. La sentencia del

---

<sup>73</sup> Expediente de confirmación de la encomienda de Tlapa a Francisco de Figueroa. AGI, *México*, 242A, N. 57. La petición de Fernando de Figueroa está fechada en diciembre de 1626. Le fue confirmada la encomienda por real cédula fechada en Madrid, 13 de marzo de 1630. AGI, *Indiferente*, 452, L. A12, ff. 204v.-206.

Consejo de Indias, dictada en 27 de junio de 1670, revocó la dictada por la Audiencia de México y asentó el legítimo derecho de Francisco Esteban Suárez de Figueroa al mayorazgo instituido 70 años atrás por Álvaro.<sup>74</sup>

#### CONCLUSIONES

El estudio de la familia Rodríguez de Figueroa nos ilustra sobre el proceso de creación de redes familiares que desde tierras peninsulares se extendieron al Nuevo Mundo, actuando de manera eficaz como sostén en un movimiento de penetración en tierras abiertas a la conquista.

Partiendo de los dominios portugueses de África, los Rodríguez de Figueroa se establecieron en tierras gaditanas y, desde allí, emigraron a la Nueva España en un movimiento que fue atrayendo progresivamente a distintos miembros de la familia.

Desde México y mediante una intensa y fructífera dedicación al comercio, fueron capaces de concebir y acometer empresas mayores. La proyección de los intereses de los Rodríguez de Figueroa en tierras del Pacífico les llevaría a participar en la conquista de Filipinas y en el proceso de organización de la primera sociedad española de las islas; también, en su vida económica centrada en el comercio con

---

<sup>74</sup> Pleito de Francisco Esteban Suárez de Figueroa, vecino y veinticuatro de Jerez de la Frontera, con Antonio de Figueroa, vecino de México, sobre la posesión del vínculo fundado en dicha ciudad por Álvaro Rodríguez de Figueroa, fenecido en 1669. AGI, *Escribanía*, 172A. Sobre la presencia de los Figueroa en las veinticuatrias de Jerez, véase GONZÁLEZ BELTRÁN, “Constitución y reproducción de una oligarquía urbana”, pp. 55-56.

Oriente, México y Perú. El sentido de la oportunidad y el arrojo de los Rodríguez de Figueroa solamente serían contenidos tras la muerte de Esteban en las playas de Mindanao. Muy poco después de este aciago suceso, la poderosa presencia del adelantado sería reemplazada por la de otro hermano, quien, lejos de las aspiraciones de gloria de aquél, procuró el medro familiar jugando con habilidad con la codicia de la “alta” sociedad española de Manila.

Para el corto número de españoles que entonces estaban avecindados en la capital de las islas, la fortuna del adelantado, amasada con el fruto de las encomiendas e incrementada con el comercio, resultaba muy tentadora. De ahí la compleja red de intereses tejidos en torno de la joven heredera, y los dimes y diretes que amenizaron las tertulias de una ciudad pequeña y aficionada a los rumores. Éstos se centraron no sólo en las disputas por la mano de la joven sino también en la forma en que su tío y tutor gestionaba la fortuna en juego, y que probablemente tenía mucho que ver con las prácticas seguidas por la familia desde años atrás: el comercio en el Pacífico.

Mientras tanto, la tupida red familiar se extendía por la Nueva España y Perú (manteniendo la conexión con la Península) y sostenía con eficacia sus actividades comerciales: había llegado a constituir un complejo entramado comercial, aún no completamente desvelado, sobre la base de los vínculos de parentesco.

La actividad económica de la familia muestra una tensión entre la tendencia a formas tradicionales de inversión (empresas de conquista, bienes inmobiliarios, juros) y la adaptación a los nuevos tiempos (participación en el Consulado de México). Los Rodríguez de Figueroa siguieron la

práctica habitual de reinvertir los beneficios en la obtención de oficios públicos, tanto en la Península como en América, oficios que reportaban prestigio e influencia social (alguacilazgo, veinticuatrías). El regreso de Álvaro sigue la pauta de los regresos de muchos indianos a sus patrias chicas: sin descuidar sus negocios, muestra gran empeño en favorecer obras pías y en garantizar la perpetuación de la fortuna y la memoria del apellido mediante la constitución de un mayorazgo que persistirá al menos 70 años después de su fundación.

El mantenimiento de vínculos con la patria chica (Tánger o Jerez de la Frontera) nos habla de la existencia de fuertes lazos familiares que permiten mantener la unidad de una red de intereses que para el primer tercio del siglo XVII implicaba a cuatro continentes y cuyo funcionamiento, para el caso estudiado, requiere de mayores estudios.

#### SIGLAS REFERENCIAS

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.  
AGN Archivo General de la Nación, México.  
AGS Archivo General de Simancas, Valladolid, España.

ALBERRO, Solange

“La familia conversa novohispana: familia hispana”, en GONZALBO AIZPURU (coord.), 1991, pp. 227-242.  
*Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

CABRERO, Leoncio

“La espiritualidad de la hueste de Legazpi: la conquista pacífica de las islas Filipinas”, en SARANYANA, TINEO, PAZOS, LLUCH-BAIXAULLI y FERRER (eds.), 1990, vol. 1, pp. 125-149.

CHACÓN JIMÉNEZ, F., J. HERNÁNDEZ FRANCO y F. GARCÍA GONZÁLEZ (eds.)

*Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Murcia, Editum, 2007.

COLÍN, Francisco

*Labor evangélica. Ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesús, fundación y progresos de su Provincia en las islas Filipinas*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1663.

COMBÉS, Francisco

*Historia de Mindanao y Joló por el Padre Francisco Combés de la Compañía de Jesús. Obra publicada en Madrid en 1667, y que ahora con la colaboración del Padre Pablo Pastells de la misma Compañía, saca nuevamente a la luz W. E. Retana*, Madrid, 1897.

FRANCO, Alonso

*Segunda parte de la Historia de la Provincia de Santiago de México, orden de Predicadores en la Nueva España, por Alonso Franco*, México, Imprenta del Museo Naval, 1900.

GARCÍA-ABASOLO, Antonio

“La expansión mexicana hacia el Pacífico: la primera colonización de Filipinas (1570-1580)”, en *Historia Mexicana*, xxxii:1 (125) (jul.-sep. 1982), pp. 55-88.

“The private environment of the Spaniards in the Philippines”, en *Philippine Studies*, 43 (1996), pp. 349-373.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco

“La edad y el curso de la vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado”, en CHACÓN JIMÉNEZ, HERNÁNDEZ FRANCO y GARCÍA GONZÁLEZ (eds.), 2007, pp. 89-108.

GASPAR DE SAN AGUSTÍN

*Conquistas de las islas Filipinas (1565-1615)*, edición de Ma-

nel Merino, Madrid, Consejo Superior de Investigación Científica, Instituto “Enrique Florez”, 1975.

GONZALBO AIZPURU, Pilar (coord.)

*Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, 1991.

GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús M.

“Constitución y reproducción de una oligarquía urbana: los Veinticuatro de Jerez de la Frontera en el siglo XVII”, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 19 (2001), pp. 55-56.

HIDALGO NUCHERA, Patricio

*Encomienda, tributo y trabajo en Filipinas (1570-1608)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 1995.

KING, Willard F.

*Juan Ruiz de Alarcón, letrado y dramaturgo. Su mundo mexicano y español*, México, El Colegio de México, 1989.

LONG, Janet y Amalia ATTOLINI LECÓN (coords.)

*Caminos y mercaderes de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

MANCHADO LÓPEZ, Marta María

“Familias y estrategias matrimoniales en Manila a principios del siglo XVII. El caso del oidor Antonio de Ribera Maldonado”, en USUNÁRIZ y GARCÍA BOURRELLIER (eds.), 2008.

MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar

“Los comerciantes de la ciudad de México en el siglo XVI. Hipótesis para su estudio”, en LONG y ATTOLINI LECÓN (coords.), 2010, pp. 551-572.

MERINO, Luis

*Estudios sobre el municipio de Manila*, vol. I. *El cabildo secular: aspectos fundacionales y administrativos*, Manila, The Intramuros Administration, 1983.

“Estudios municipales de Manila”, en *Estudio Agustiniiano*, XII: 1-3 (1987), pp. 893-985.

MONTERO Y VIDAL, José

*Historia general de Filipinas. Desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días*, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1887.

MORGA, Antonio de

*Sucesos de las islas Filipinas*, edición de Francisca Perujo, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

*Sucesos de las islas Filipinas. Nueva edición enriquecida con los escritos inéditos del mismo autor, por W. E. Retana*, Madrid, Victoriano Suárez, 1909.

*Recopilación*

*Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, edición facsimilar de la cuarta impresión hecha en Madrid el año 1791, Madrid, 1943.

REVUELTAS, Eugenia

*El discurso de Juan Ruiz de Alarcón*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1999.

RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco de

*Parte segunda Monarquía española, blasón de su nobleza...* Madrid, imprenta de Alfonso de Mora, 1736.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio y Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

*Diccionario biográfico agustiniano. Provincia de Filipinas*, vol. I (1565-1588), Valladolid, Estudio Agustiniiano, 1992.

SALAZAR Y CASTRO, Luis de

*Guía genealógica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*, Madrid, Imprenta Real, 1697.

SARANYANA, Josep-Ignasi, Primitivo TINEO, Antón M. PAZOS, Miguel LLUCH-BAIXAULLI y María Pilar FERRER (eds.)

*Evangelización y teología en América (siglo XVI): X Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1990.

SOUTO MANTECÓN, Matilde

“Creación y disolución de los consulados de comercio de la Nueva España”, en *Revista Complutense de Historia de América*, 32 (2006), pp. 19-39.

USUNÁRIZ, Jesús M. y Rocío GARCÍA BOURRELLIER (eds.)

*Padres e hijos en España y el mundo hispánico. Siglos XVI y XVIII*, Madrid, Visor Libros, 2008.

VALLE PAVÓN, Guillermina del

“Los mercaderes de México y la transgresión de los límites al comercio pacífico en Nueva España, 1550-1620”, en *Revista de Historia Económica*, XXIII:1 (2005), pp. 213-240.

VILA VILAR, Enriqueta

*Los Corzo y los Mañara. Tipos y arquetipos del mercader con Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2011.

ZÚÑIGA, Jean-Paul

*Espagnols d'outre-mer: émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chile, au XVII<sup>e</sup> siècle*, París, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2002.

